



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-VI-98
Nº 360

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja en plazo de tres meses se proceda al estudio de la normativa en materia de vacunaciones y requisitos de admisión en centros infantiles, con la elaboración de propuestas de revisión de las disposiciones vigentes.

4641

INTERPELACIONES

Debatida en Pleno la interpelación, presentada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al Patrimonio Histórico-Artístico de bienes muebles.

4641

PROPOSICIONES NO DE LEY RECHAZADAS

Págs.

Rechazada en Pleno la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), para que el Parlamento de La Rioja estime no conveniente la utilización del llamado “modelo alemán” de pago diferido de las obras y, por ello, inste al Gobierno regional a la no utilización del mismo en lo que resta de Legislatura.

4641

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la obtención de la licencia municipal, para la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Quel.

4641

La copia del expediente completo instruido por el Gobierno de La Rioja para la obtención de la licencia municipal, para la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Zarratón.

4642

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, aprobó la siguiente resolución sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997K20043, 25 de noviembre de 1997, 2.269.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN PLAZO DE TRES MESES SE PROCEDA AL ESTUDIO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE VACUNACIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN EN CENTROS INFANTILES, CON LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE REVISIÓN DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

RESOLUCIÓN:

“Que por parte del Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, se proceda al estudio de la normativa en materia de vacunaciones y requisitos de admisión en Centros Infantiles, con la correspondiente elaboración de propuestas de revisión de las disposiciones vigentes, en caso de que existan razones técnicas que garanticen esta modificación y los derechos de los niños.”

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de junio de 1998.

INTERPELACIONES

En la sesión Plenaria celebrada el día 4 de junio de 1998, se debatió la siguiente iniciativa.

Expte.: 1998K40005, 27 de marzo de 1998, 625.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN CUANTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE BIENES MUEBLES.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de junio de 1998.

PROPOSICIONES NO DE LEY RECHAZADAS

En la sesión del Pleno de la Diputación General, celebrada el día 4 de junio de 1998, se rechazó la siguiente iniciativa.

Expte.: 1998K20024, 5 de mayo de 1998, 917.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, PARA QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA ESTIME NO CONVENIENTE LA UTILIZACIÓN DEL LLAMADO “MODELO ALEMÁN” DE PAGO DIFERIDO DE LAS OBRAS Y, POR ELLO, INSTE AL GOBIERNO REGIONAL A LA NO UTILIZACIÓN DEL MISMO EN LO QUE RESTA DE LEGISLATURA.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 5 de junio de 1998.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 5 de junio de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40156, 16 de abril de 1998, 757.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE QUEL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40153, 16 de abril de 1998, 758.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO INSTRUIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZARRATÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 8 de junio de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.